

7 # 37087

Quito, 28 de junio de 2012

Donoso
1,00

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

ATTN: REGISTRO DE SOCIEDADES

ATTN: SECRETARIA GENERAL

Ciudad

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de la compañía REJAPON S.A. (Exp. 85168), notifico a ustedes lo siguiente:

- 1.- Con comunicación de fecha 12 de enero de 2004, ingresada a Superintendencia de Compañías el 22 de abril de 2004 - (trámite 11027), notifiqué la transferencia de 37.167 acciones de un valor unitario de un dólar cada una que hace Marcelo Eduardo García Maya a favor de Isabel Donoso Uribe; transferencia que fue tomada nota por registro de sociedades.
- 2.- Esta transferencia adolece de error de derecho, pues el cedente Marcelo Eduardo García Maya (quien suscribe este documento) es cónyuge de Isabel Donoso Uribe, contraviniendo lo dispuesto en el Art. 218 del Código Civil.
- 3.- Con el objeto de regularizar esta situación, hemos procedido a anular y dejar sin efecto dicha transferencia en el libro de acciones y accionistas, acto del cual se ha tomado nota en el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de junio de 2012, la misma que adjunto.
- 4.- Así mismo, se ha procedido a transferir 37.167 acciones del accionista Marcelo Eduardo García, Maya a favor del Dr. Antonio Egas Terán con fecha 4 de junio de 2012, conforme consta de la comunicación que adjunto en original para su conocimiento.



ESCANEAR

transferencia registrada.
06.07.12.

- 5.- Posteriormente, con fecha 11 de junio de 2012, el accionista Antonio Egas Terán, procedió a transferir esas mismas 37.167 acciones a favor de la señora Isabel Donoso Uribe, tal como consta de la comunicación que en original adjunto para su conocimiento.
- 6.- De estas transferencias se ha tomado debida nota en el libro de acciones y accionistas de la compañía, quedando integrado el capital de REJAPON S.A. de la siguiente forma:

Accionista	Nacionalidad	Capital Suscrito	Capital pagado
Marcelo Eduardo García Maya	Ecuatoriana	\$. 13,00	\$. 13,00
Isabel Donoso Uribe	Ecuatoriana	\$. 37.180	\$. 37.180
TOTAL		\$. 37.193	\$. 37.193

- 7.- Para efectos de legalizar la anulación de dicha transferencia, los accionistas actuales han suscrito con fecha 27 de junio de 2012 el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas que adjunto; en la cual, entre otras cosas, convienen en convalidar absolutamente todas y cada una de las decisiones, estipulaciones, compromisos, y acuerdos aprobados en las Juntas Generales de Accionistas de los años 2003 al 2012, inclusive.

Con estos antecedentes, solicito tomar nota de las transferencias indicadas anteriormente.

Notificaciones que me correspondan las recibiré directamente de Secretaría General de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Marcelo Eduardo García Maya,
GERENTE GENERAL

ESCANEAR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA REJAPON S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de junio de 2012, siendo las 08h00, en las oficinas de la compañía, se reúnen los accionistas de la empresa: Marcelo Eduardo García Maya e Isabel Donoso Uribe, de acuerdo al siguiente detalle:

Accionista	Nacionalidad	Capital Suscrito	Capital pagado
Marcelo Eduardo García Maya	Ecuatoriana	\$. 13,00	\$. 13,00
Isabel Donoso Uribe	Ecuatoriana	\$. 37.180	\$. 37.180
TOTAL		\$. 37.193	\$. 37.193

Al estar representado el 100% del capital social de la compañía, suscrito y pagado, los socios deciden constituirse en Junta General Universal de accionistas, conforme lo faculta el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de esta Junta el señor Efraín Ignacio García Cajiao y como Secretario el señor Marcelo García Maya. El Presidente, dispone se de lectura al orden del día, el cual es el siguiente:

1. Informe de gerente general, respecto del problema legal surgido en la transferencia de acciones de Marcelo Eduardo García Maya a favor de Isabel Donoso Uribe, con fecha 4 de septiembre de 2003, notificada a la Superintendencia de Compañías el 22 de abril de 2004.
2. Ratificación del acto de anulación de dicha transferencia de acciones, por adolecer de error de derecho y conocimiento de las nuevas transferencias para solucionar este error.
3. Convalidación especial de todos los actos, decisiones, estipulaciones y compromisos asumidos por la Junta General durante el período del año 2003 al 2012.

De inmediato el Presidente de la Junta solicita que se pase a conocer el orden del día aprobado, dejando constancia de que los documentos cuya aprobación se tratará en la presente Junta General han estado a disposición de los socios, de conformidad con lo que ordena la Ley y los Estatutos Sociales.

ESCANEAR

1. Informe de gerente general, respecto del problema legal surgido en la transferencia de acciones de Marcelo Eduardo García Maya a favor de Isabel Donoso Uribe, con fecha 4 de septiembre de 2003, notificada a la Superintendencia de Compañías el 22 de abril de 2004.

El Gerente General informa a los accionistas que por un error de derecho involuntario se procedió a tomar nota en el libro de acciones y accionistas de la transferencia de acciones realizada el día 4 de septiembre de 2003 entre el accionista Marcelo Eduardo García Maya a favor de su cónyuge Isabel Donoso Uribe.

Se explica que el error se causó al considerar que al tener régimen de separación de bienes, esta transferencia era procedente legalmente; más la misma contraviene al Art. 218 del Código Civil que prohíbe la contratación entre cónyuges.

Se explica documentalmente que la transferencia fue presentada a la Superintendencia de Compañías con fecha 22 de abril de 2004, entidad que mediante trámite No. 11027 tomó nota de la misma, sin caer en cuenta de este inconveniente legal.

Se informa que es necesario regularizar esta situación, para lo cual se ha procedido a anular la transferencia de acciones anteriormente indicada; cancelando éstas del libro de acciones y accionistas; y, proceder con una nueva transferencia de acciones que permita mantener el cuadro de integración de capital tal como lo es actualmente, pero sin contravenir la disposición legal indicada.

Para el efecto se informa que con fecha 4 de junio de 2012, el señor Marcelo Eduardo García Maya, transfirió 37.167 acciones a favor del Dr. Antonio Egas Terán.

Posteriormente, con fecha 11 de junio de 2012, el Dr. Antonio Egas Terán, procedió a transferir esas mismas 37.167 acciones a favor de la señora Isabel Donoso Uribe.

De esta forma, el cuadro de integración de capital no ha sido alterado y se mantiene el mismo en los mismos valores y acciones, que se encuentran registrados incluso en la superintendencia de compañías.

Resolución: Los accionistas, al conocer y deliberar sobre este punto acuerdan en forma unánime conocer del problema suscitado. Reconocer que el mismo se debió a un error de buena fe que no altera en lo absoluto la marcha de la compañía, ni las obligaciones hacia terceros ni los derechos u obligaciones de los accionistas, por lo que ratifican y aprueban unánimemente la anulación de la transferencia de acciones

de Marcelo Eduardo García Maya a favor de Isabel Donoso Uribe de fecha 4 de septiembre de 2003, notificada a la Superintendencia de Compañías el 22 de abril de 2004.

2. Ratificación del acto de anulación de dicha transferencia de acciones, por adolecer de error de derecho y conocimiento de las nuevas transferencias para solucionar este error.

Resolución: De acuerdo a la explicación anteriormente detallada, aprobada y ratificada por los accionistas en el punto anterior, los accionistas resuelven unánimemente:

Ratificar la transferencia de acciones de 37.167 acciones realizadas el 4 de junio de 2012 por Marcelo Eduardo García Maya a favor de Antonio Egas Terán y su registro e inscripción en el libro de acciones y accionistas de la compañía con esa misma fecha, emisión de títulos así como la correspondiente notificación a la Superintendencia de Compañías.

Ratificar la transferencia de acciones de 37.167 acciones realizadas el 11 de junio de 2012 por Antonio Egas Terán a favor de Isabel Donoso Uribe y su registro e inscripción en el libro de acciones y accionistas de la compañía con esa misma fecha, emisión de títulos así como la correspondiente notificación a la Superintendencia de Compañías, pues de esta forma el cuadro de integración de capital queda sin variaciones.

3. Convalidación especial de todos los actos, decisiones, estipulaciones y compromisos asumidos por la Junta General durante el período del año 2003 al 2012.

Resolución: De acuerdo a la explicación anteriormente detallada, aprobada y ratificada por los accionistas en el punto anterior, los accionistas resuelven unánimemente:

- 3.1. Aprobar y convalidar absolutamente todas las resoluciones adoptadas en Junta General de Accionistas, sean estas ordinarias, extraordinarias o universales desde el año 2003 hasta la presente fecha.
- 3.2. Aprobar y ratificar que todas las decisiones adoptadas en estas juntas generales, especialmente en lo que a derechos y obligaciones se refieren han sido y serán respetadas por la compañía, sus administradores y accionistas; por lo que renuncian a interponer cualquier acción de nulidad sobre cualquiera de ellas.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente confiere un receso para la elaboración del Acta, no sin antes disponer al Gerente General

se proceda a tramitar ante la Superintendencia de Compañías este caso, de modo que la situación accionaria de la compañía quede saneada y regularizada a partir de este mes de junio de 2012.

Una vez transcrita el Acta, la misma que una vez realizada es leída a los comparecientes, quienes la aceptan y se ratifican en su contenido, para constancia de lo cual la suscriben.

Siendo las 12h00, El Presidente dispone clausurada la sesión.


Ignacio Garcia Cajiao
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL


Isabel Donoso Uribe
ACCIONISTA


MARCELO GARCIA MAYA
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL
GERENTE GENERAL

Quito, 4 de junio de 2012

Señores
REJAPON S.A.
Ciudad

De mi consideración:

Por medio del presente documento y conforme consta de las copias del título endosado que adjunto, dejo razón y constancia que con esta fecha he procedido a transferir 37.167 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, que poseo en el capital social de REJAPON S.A. a favor del señor Antonio Egas Terán; quien al suscribir este documento manifiesta que las adquiere bajo el régimen de capitulaciones matrimoniales.

Luego de esta transferencia, mi capital social en la compañía suma el valor de US\$. 13,00 (trece acciones).

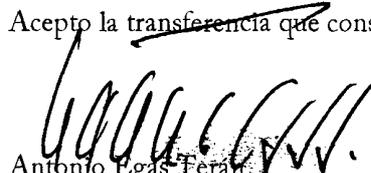
Ruego tomar nota de esta transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,


Marcelo Eduardo García Maya
C.C. 0501504062
Accionista


Isabel Doñoso Uribe
C.C.
Cónyuge

Acepto la transferencia que consta en esta notificación y con esta fecha.


Antonio Egas Terán
C.C. 050122237-6

Quito, 11 de junio de 2012

Señores

REJAPON S.A.

Ciudad

De mi consideración:

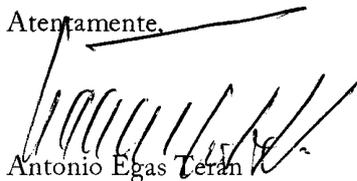
Por medio del presente documento y conforme consta de las copias del título endosado que adjunto, dejo razón y constancia que con esta fecha he procedido a transferir 37.167 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, que poseo en el capital social de REJAPON S.A. a favor de la señora ISABEL DONOSO URIBE.

Luego de esta transferencia, dejo de ser accionista de la compañía.

Declaro, conforme consta de los documentos adjuntos a esta comunicación en copia y que reposan en los expedientes de la compañía, que adquirí estas acciones en régimen de capitulaciones matrimoniales, razón por la que suscribo esta comunicación como administrador de mi propio patrimonio.

Ruego tomar nota de esta transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,


Antonio Egas Terán

C.C. 050122237-6

Accionista

Acepto la transferencia que consta en esta notificación y con esta fecha.


Isabel Donoso Uribe.

~~AM~~
26-01-04.

11027

Quito, 12 de enero de 2004

Señor. Dr.
Fabián Albuja Chaves
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

USD 1,00

David
22 ABR. 2004
14:30

85168

De mis consideraciones

Por medio de la presente comunico a ustedes que en la Compañía REJAPON S.A se efectuó la siguiente transferencia de acciones, con fecha 04 de septiembre de 2003

CEDENTE	Nº. ACCIONES	CESIONARIO
Marcelo García Maya	37.167	Isabel Donoso Uribe

Atentamente.

Marcelo García Maya
Marcelo García Maya
GERENTE GENERAL

DM

Revisado y actualizado

26-04-2004

DM

22 ABR 2004
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
María Elena Arguello
C.A.U.